## Secretaría de Marina, Fiscalía y Bienestar Animal rescatan a perrito abandonado en San Martín Texmelucan

El Ciudadano · 15 de mayo de 2025

Médicos veterinarios realizaron valoración física, conducente a un pronóstico reservado del animal







SAN MARTÍN TEXMELUCAN. La Fiscalía General del Estado de Puebla con apoyo de la Secretaría de Marina (SEMAR), el Instituto de Bienestar Animal del Estado (IBA) y autoridades del municipio de San Martín Texmelucan, realizó en días recientes el primer cateo en materia de bienestar animal para salvaguardar a un ejemplar canino que se encontraba en estado de abandono y con pronóstico reservado.

## TAMBIÉN LEE: Proteccionistas de animales exigen poner punto final a la explotación de equinos en San Martín Texmelucan

Tras presentar datos de prueba sobre la existencia de un animal en condiciones de total abandono, la Fiscalía General del Estado obtuvo autorización judicial para llevar a cabo el cumplimiento de un cateo en un inmueble ubicado en la junta auxiliar de San Rafael Tlanalapan, en San Martín Texmelucan, Puebla.

El inmueble fue asegurado por personal de la Unidad de Apoyo Policial de la Fiscalía de Investigación Metropolitana, mientras que el canino doméstico resguardado quedó en custodia del Centro de Bienestar Animal del municipio de San Martín Texmelucan.

Es importante destacar que en conjunto, **médicos veterinarios del Instituto de Ciencias Forenses** de la FGE, así como del Centro de Bienestar Animal de San Martín Texmelucan y del Instituto de Bienestar Animal, realizaron valoración física, obteniendo un **pronóstico reservado del animal.** 

En colaboración con el **Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**, se realizarán pruebas complementarias para determinar su **estado de salud y el diagnóstico causal.** 

Cabe destacar que continúa la investigación hasta determinar conforme a derecho lo que proceda.

FOTOGRAFÍA: ESPECIAL

## Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- **→ https://bit.ly/3tgVlSo**
- https://t.me/ciudadanomx
- 📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano